

RESOLUCIÓN N° 049/22

Por la presente, en mi condición de Vicepresidenta del Consejo de Administración de la entidad MOGÁN SOCIOCULTURAL S.L., y en uso de las facultades conferidas por dicho Consejo en sesión constitutiva, tengo a bien:

DISPONER.-

1.- Convocar las pruebas de selección del personal mediante contrato de trabajo indefinido, que a continuación se señala;

ACTIVIDAD:

DIVERSOS PROGRAMAS Y SERVICIOS DE POLÍTICA SOCIAL COMO: “SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO”, “SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL(SPAP)”, “PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN DE LOS CLUBES DE LA TERCERA EDAD”, “PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO SALUDABLE Y COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS”, “PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA”, “PROGRAMA DE LABORTERAPIA”, “PROGRAMA DE FISIOTERAPIA EN EL MUNICIPIO DE MOGÁN A PERSONAS DEPENDIENTES”, “SERVICIO DE CONSERJERÍA DE LOS SERVICIOS ENCOMENDADOS DE POLÍTICA SOCIAL”, “PROYECTO ACOMPÑAME: PISO TUTELADO”, “TIEMPO DE RESPIRO”, “ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL DEL ÁREA DE TERCERA EDAD”, “SERVICIO DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD” A MOGÁN SOCIOCULTURAL, S.L.U.

AUXILIAR GERIÁTRICO PARA EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO: “AMPLIACIÓN DEL SAD” (5 A JORNADA COMPLETA):

- 1) N° de plazas convocadas: 5 Plazas (a Jornada Completa)
- 2) Duración del contrato: Indefinido desde el uno de octubre.
- 3) Lugar de trabajo: Centro para la Autonomía Personal de Arguineguín, y domicilios de los/as beneficiarios/as del programa.
- 4) Requisitos específicos:
 - Estado de salud apto para trabajar (imprescindible aportar certificado médico).
 - Disponibilidad horaria.
 - Declaración jurada no haber cometido ningún delito contra las personas (delito – delito leve - falta).
 - Carnet Manipulador de Alimentos
 - Formación en alérgenos
 - Carnet de conducir B
- 5) Méritos.
 - Otros cursos formativos relacionados con el campo de trabajo.
 - Auxiliar de enfermería o certificado de profesionalidad en atención a personas dependientes en domicilio o instituciones.
 - Certificado Grado de Minusvalía
- 6) Titulación mínima requerida:
 - Formación en auxiliar de geriatría o formación superior de la rama socio-sanitario.

2.- Nombrar a los siguientes señores/as miembros de la mesa de selección del personal para los **DIVERSOS PROGRAMAS Y SERVICIOS DE POLÍTICA SOCIAL COMO:** “SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO”, “SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL(SPAP)”, “PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN DE LOS CLUBES DE LA TERCERA EDAD”, “PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO SALUDABLE Y COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS”, “PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA”, “PROGRAMA DE LABORTERAPIA”, “PROGRAMA DE FISIOTERAPIA EN EL MUNICIPIO DE MOGÁN A PERSONAS DEPENDIENTES”, “SERVICIO DE CONSERJERÍA DE LOS SERVICIOS ENCOMENDADOS DE POLÍTICA SOCIAL”, “PROYECTO ACOMPÁÑAME: PISO TUTELADO”, “TIEMPO DE RESPIRO”, “ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL DEL ÁREA DE TERCERA EDAD”, “SERVICIO DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD” A MOGÁN SOCIOCULTURAL, S.L.U.

Dña. Jenifet Santana Romero

3.- Notifíquese la presente resolución al servicio y a la administración y publíquese en la página web y en el tablón de anuncios de la empresa Mogán SocioCultural.

En Mogán, a 2 de Septiembre de 2022.

LA VICEPRESIDENTA